

BAQUEDANO,

04 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2096

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1817 de fecha 03 de Septiembre de 2010, el cuál aprueba el Contrato de Servicios de "Reparación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Baquedano, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y FLUID SYSTEMS CHILE LTDA., de fecha 26 de Agosto de 2010, por el periodo de 15 días hábiles, a partir desde la fecha del decreto que aprueba el contrato.
2. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y FLUID SYSTEMS CHILE LTDA., de fecha 26 de Agosto de 2010, por el periodo de 15 días hábiles, a partir desde la fecha del decreto que aprueba el contrato.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE Addendum N° 1 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Empresa Fluid Systems Chile Ltda. Rut N° 77.469.040-9, de fecha 30 de Septiembre de 2010.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SVV/LCL/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas
- Secoplac
- Control



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)